



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali  
Sala Laboral

|                   |                                                                                 |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFERENCIA</b> | DESISTIMIENTO DEL RECURSO<br>DE APELACIÓN – GRADO<br>JURISDICCIONAL DE CONSULTA |
| <b>RADICADO</b>   | 760013105 <b>00420210052901</b>                                                 |
| <b>DEMANDANTE</b> | ROSA ELENA MAZO URIBE                                                           |
| <b>DEMANDADO</b>  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES - COLPENSIONES.                       |

Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**AUTO**

Procede el Despacho a resolver el desistimiento del recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandante ROSA ELENA MAZO URIBE, formulado contra la sentencia de primera instancia, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali, el 03 de octubre de la presente anualidad.

Ahora bien, en atención al artículo 316 del Código General del Proceso de aplicación analógica del artículo 145 del Código Procesal Del Trabajo y De La Seguridad Social que dispone: “Las

partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido”

Así las cosas, por ser procedente y cumplir los requisitos legales, el despacho aceptará el desistimiento del recurso de apelación formulado por la parte demandante, no obstante, considerando que la demandada es Colpensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPTSS se seguirá conociendo el asunto en el grado jurisdiccional de consulta.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, reading "Carolina Montoya L". The script is cursive and fluid.

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO**  
Magistrada